

BASES DE LICITACIÓN
SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS
FUNDACIÓN INTEGRÁ



Santiago, Octubre de 2014

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Integra es una institución calificada como Persona Jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo integral de niños y niñas, de entre 3 meses y 4 años de edad que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Así, la Fundación atiende a cerca de 73.000 niños en 1.046 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles) situados en todas las regiones del país y localizados en zonas de mayor vulnerabilidad social.

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato mediante el cual una empresa calificada, ofrezca estos servicios de aseo a las 5 dependencias con las que cuenta Fundación Integra Central, estas son:

- **Edificio ubicado en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago.**
- **Edificio ubicado en Alonso de Ovalle N°766, comuna de Santiago.**
- **Oficinas ubicadas en Paseo Bulnes N°120, comuna de Santiago.**
- **Oficinas ubicadas en Paseo Bulnes N°317, comuna de Santiago.**
- **Bodega Central ubicada en Álvarez de Toledo N°676, comuna de San Miguel.**

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por Integra, el siguiente es el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

| | |
|---|---------------------------------|
| Publicación Medio Impreso | 12 de octubre de 2014 |
| Publicación de Bases página web de la Fundación | A partir del 13 de octubre 2014 |
| Periodo de Consultas | 14 al 16 de octubre 2014 |
| Entrega de Respuestas | 20 de octubre 2014 |
| Presentación de Ofertas | 23 de octubre 2014 |
| Aclaraciones Aspectos Técnicos, Legales y Financieros | del 24 al 28 de octubre 2014 |
| Adjudicación | 30 de octubre 2014 |
| Suscripción del contrato | 11 de noviembre 2014 |

Fundación Integra podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados.

III. ACCESO A LAS BASES

Sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de aseo, podrán participar como interesados en este proceso licitatorio.

Las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, a partir del 13 de Octubre 2014. Una vez accedan a las bases deberán registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación, para ello deberán ingresar los datos de la empresa.

Los interesados que no ingresen la información solicitada dentro del plazo de 10 días corridos después de la publicación de bases en la página web no podrán participar en el proceso.

IV. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnico-Económicas que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

V. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el 14 y el 16 de octubre 2014, hasta las 23:59 horas.

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse a doña Soledad Norambuena Garrido (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto "Licitación Servicio de Aseo".

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la página web, el 20 de octubre 2014, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados en el proceso licitatorio no podrán contactar a las personas que Integra designe para este fin por otros medios distintos al señalado, bajo apercibimiento de ser excluidos de la licitación.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los antecedentes que a continuación se indican, en conjunto con su oferta:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad;
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el

- Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de dos meses de antigüedad.
- c) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;
 - d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta;
 - e) Certificado de internet o copia autorizada de las declaraciones mensuales de Impuesto de junio, julio y agosto de 2014 (FORM. 29 del SII);
 - f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado;
 - g) Informe comercial **actualizado** otorgado por Dicom;
 - h) Listado de **cinco (05)** clientes actuales a quienes le presta servicios la empresa interesada en participar en la Licitación. El listado debe contener: nombre empresa, nombre contacto, N° telefónico y correo electrónico de contacto;
 - i) Cuatro certificados, **con antigüedad no superior a seis meses**, extendidos por empresas similares a las que les preste servicios **actualmente**;
 - j) Formulario de Presentación del Oferente Anexo 2;
 - k) Certificado iniciación de actividades;
 - l) Documento que acredite capacitación del personal que sea asignado a Fundación Integra, emitido por un tercero, centro de capacitación, SENCE, otros;
 - m) Certificado de pago de cotizaciones y leyes sociales al día.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de Licitación y firmado el contrato. Para este fin, deberán dirigirse al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito y en sobres cerrados, una **OFERTA TÉCNICA** y una **OFERTA ECONÓMICA**. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD o DVD.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Las ofertas serán recibidas en conjunto con la documentación indicada en el punto VI de estas bases hasta las 16:00 horas del día **23 de octubre 2014**, en las oficinas del **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago.

SOBRE N° 1:

- a) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta;
- b) Carta aceptación de las Bases de Licitación;

- c) Todos los demás antecedentes formales solicitados en las Bases Administrativas.

SOBRE N° 2:

- a) OFERTA ECONÓMICA;
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Económica;
- c) OFERTA TÉCNICA, con todos los antecedentes e información solicitados en las Bases

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un **COMITÉ EVALUADOR** conformado, por el **JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, de Fundación Integra, siendo esta última quien adjudica.

Fundación Integra podrá solicitar a las instituciones competentes los informes comerciales de los interesados que se presenten a la licitación.

Se analizarán los antecedentes institucionales y técnicos de los interesados y sus experiencias anteriores en la materia a licitar. Se procederá a realizar la evaluación técnico-económica, de acuerdo con los criterios y procedimientos indicados en las bases respectivas. El análisis de las ofertas considerará la revisión de los documentos financieros y legales, quedando facultada Integra para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos.

Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuarán por escrito o mediante reuniones que se sostendrán en forma individual con cada interesado. La solicitud de aclaraciones o reuniones se realizarán a exclusivo criterio de Fundación Integra, sin que ello implique vulnerar la igualdad de todos los participantes en este proceso licitatorio.

IX. ADJUDICACIÓN

La oferta adjudicada será aquella que resulte más conveniente para Fundación Integra como resultado del análisis de las ofertas, considerando variables de calidad, costo, especificaciones, etc., de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Económicas.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **30 de octubre 2014** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y entregar la garantía a la que más adelante se alude.

Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

X. CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio, no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio. Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estos antecedentes y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar en un plazo máximo de 9 días hábiles contados desde la fecha de Adjudicación.

Sin perjuicio de lo señalado, el adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva a su respecto la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contrato tendrá una duración de **24 MESES**, contados desde la fecha de su suscripción, y podrá ser renovado por un plazo similar si de esa manera lo comunica Integra al adjudicado, por escrito, en las condiciones y con la anticipación mínima señaladas en el contrato.

XI. GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica y técnica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente a **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos).

En el caso de una boleta de garantía bancaria a la vista, deberá contar con vigencia al menos de 90 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "***Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación de Servicio de Aseo para Edificios de Fundación Integra***". Esta garantía se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

b) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente hasta al menos 90 días contados

desde la fecha de término del contrato. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase ***"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicios de Aseo para edificios de Fundación Integra"***.

Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

XII. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme se señala a continuación:

- 5% sobre la facturación total mensual por ausencia de al menos una de las trabajadoras designadas a cada edificio, esto en caso de no presentar reemplazo o que la empresa no envíe a una trabajadora(or) al día siguiente, a primera hora, para suplir el trabajo no realizado la noche anterior.
- 5% sobre la facturación total mensual, al cumplirse el tercer día continuo de inasistencia por parte de la Supervisora en terreno, independientemente de la causal.
- 5% sobre la facturación total mensual por labores no realizadas según detalle Bases Técnicas punto 1.2.
- 5% sobre la facturación total mensual en el caso de incumplimiento de fechas previamente acordadas para la realización de tareas específicas tales como: Limpieza de fachada, limpieza de tapices, lavado de alfombras, limpieza de ventanas.
- 5% sobre la facturación total mensual en el caso que Fundación Integra haya presentado anteriormente dos reclamos formales, en virtud de la calidad del aseo realizado.
- 5% sobre la facturación total mensual en aquellos casos que la empresa de aseo no provea oportunamente, a su equipo de trabajo, los materiales y equipamiento necesario para la realización de un trabajo adecuado.

En todos los casos anteriormente mencionados, Fundación Integra se reserva el derecho de aplicar la multa de manera inmediata, al término del periodo en curso o en cualquiera de los periodos o facturaciones siguientes, lo anterior sin plazo de vencimiento respecto de la obligación que le correspondería al proveedor.

-